



ANEXOS

ANEXO 1


 BOLETA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE APLICACIÓN PRUEBA DE APTITUD 2015 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMER AÑO EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	
Dirección Regional de Educación	
Centro Educativo	Circuito
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado	
Cédula	Teléfono casa/celular
Dirección exacta	
Nombre y dos apellidos del niño o niña	
Fecha de nacimiento	Edad cumplida al 15 de febrero de 2015
Prueba por aplicar	
<input type="checkbox"/> Ciclo Materno Infantil <input type="checkbox"/> Ciclo de Transición <input type="checkbox"/> Primer Año EGB	
<i>Nota: Con la firma de este documento el padre, madre o encargado legal da fe de que el niño y la niña, a la fecha, no ha ingresado al sistema educativo y que toda la información aquí consignada es veraz.</i>	
Nombre y firma de la madre, padre o encargado	Nombre y firma de la persona que recibe la boleta
Fecha de Inscripción	Sello

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE APTITUD 2015


✂.....

 COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE APTITUD 2015	
Dirección Regional de Educación	
Centro Educativo	Circuito
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado	
Nombre y dos apellidos del niño o la niña	
Prueba en la que se inscribió	
Ciclo Materno Infantil <input type="checkbox"/> Ciclo de Transición <input type="checkbox"/> Primer Año EGB <input type="checkbox"/>	
Nombre y firma de la madre, padre o encargado	Nombre y firma de la persona que recibe la boleta
Fecha de inscripción	Sello
Del 9 al 13 de noviembre de 2015 se le estará comunicando el día, la hora y el lugar donde se le aplicará la prueba a su hijo o hija.	

ANEXO 4

 BOLETA RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO PRUEBA DE APTITUD 2015		
Dirección Regional de Educación	Fecha	
Centro Educativo	Circuito	
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado que presenta el recurso de revocatoria		
Cédula	Teléfono casa	Teléfono celular
Dirección exacta		
Presenta el recurso de revocatoria a la Prueba		
<input type="checkbox"/> Ciclo Materno Infantil <input type="checkbox"/> Ciclo de Transición <input type="checkbox"/> Primer Año EGB		
Realizada el día		
Nombre del niño o niña que aplicó la prueba		
Nombre y firma madre, padre o encargado	Nombre y firma del Director o Directora de la institución	
SELLO		

COMPROBANTE PARA EL PADRE, MADRE O ENCARGADO DE LA ENTREGA DEL RECURSO DE REVOCATORIA

 COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO PRUEBA DE APTITUD 2015	
Dirección Regional de Educación	Fecha
Centro Educativo	Circuito
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado que presenta el recurso de revocatoria	
Nombre y apellidos del director o directora que recibe el recurso de revocatoria	
<i>Nota: Con la firma de este documento el director o directora da fe de que recibió el recurso de revocatoria presentado al Departamento de Educación Preescolar</i>	
Nombre y Firma de la persona que recibe el recurso	SELLO

ANEXO 5
Resumen de acciones

<i>Fecha</i>	<i>Acciones</i>
3 al 7 de agosto 2015	Periodo de divulgación sobre el proceso de inscripción de Pruebas de Aptitud a las familias y comunidades por parte de los centros educativos.
17, 18 y 19 de agosto 2015	Periodo único de inscripción para la aplicación de las Pruebas de Aptitud en los todos los Centros Educativos públicos del país. (Anexo 1) .
20 al 28 de agosto 2015	Ingreso de la totalidad de inscripciones a la página web www.portaldgec.mep.go.cr/pruebasaptitud por parte de los coordinadores de Pruebas Nacionales o los funcionarios asignados para dicho fin.
7 al 11 de setiembre 2015	La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad enviará a los Directores o Directoras Regionales el Patrón de Postulantes para la aplicación de Pruebas de Aptitud 2015.
1° al 9 de octubre 2015	El Director o Directora Regional de Educación enviará a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad la organización de las sedes donde se aplicarán las pruebas con los respectivos postulantes.
16 de Octubre 2015	Proceso de asesoría sobre las Pruebas de Aptitud a las Asesoras Regionales de Educación Preescolar por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.
26 de octubre al 13 de noviembre 2015	Proceso de asesoría a las docentes aplicadoras de las Pruebas de Aptitud por parte de la Asesora Regional de Educación Preescolar.
9 al 13 de noviembre 2015	Los centros educativos comunican a las familias el día, hora y sede donde van a ser aplicadas las pruebas a los niños y niñas inscritos.
11 al 13 de noviembre 2015	Entrega de las Pruebas de Aptitud a los Directores y Directoras Regionales de Educación por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
17 y 18 de noviembre 2015	Periodo único de aplicación de las Pruebas de Aptitud según sede y horario dispuesto por cada Dirección Regional de Educación.
24 de noviembre 2015	Entrega de los resultados obtenidos en la aplicación de Pruebas de Aptitud a los padres, madres o encargados, en los centros educativos sedes donde se realizaron las pruebas.
25, 26, 27 de noviembre 2015	Los centros educativos sedes enviarán los resultados de las Pruebas de Aptitud a la Dirección Regional de Educación (Anexo 3) .
	Periodo único de presentación de los recursos de revocatoria y apelación en subsidio por parte de la madre, el padre o encargado en los centros educativos sede donde se aplicó la prueba.
25 de noviembre al 4 de diciembre 2015	Ingreso de resultados a la página web www.portaldgec.mep.go.cr/pruebasaptitud por parte de los coordinadores de Pruebas Nacionales o los funcionarios asignados.
30 de noviembre 2015	El director o directora del centro educativo sede remitirá los recursos de revocatoria y apelación en subsidio al Director o Directora Regional de Educación respectiva.
1° de diciembre 2015	El Director o Directora Regional de Educación enviará la totalidad de recursos de revocatoria al Departamento de Educación Preescolar.
7 al 11 de diciembre 2015	El Departamento de Educación Preescolar envía las resoluciones de los recursos de revocatoria a los Directores o Directoras Regionales de Educación.
14 de diciembre 2015	Los Directores o Directoras Regionales de Educación entregan a los directores o directoras de los centros educativos las resoluciones de los recursos de revocatoria.
15 y 16 de diciembre 2015	Los directores y directoras de los centros educativos sede entregarán a los padres, madres o encargados las resoluciones al recurso de revocatoria.
1° al 4 de diciembre 2015	Los centros educativos envían a los Directores y Directoras Regionales de Educación el total de pruebas aplicadas y no aplicadas , así como los manuales de aplicación que les fueron entregados.
7 al 11 de diciembre 2015	Los Directores y Directoras Regionales de Educación envían el total de pruebas aplicadas y no aplicadas , así como el total de Manuales de Aplicación a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

